



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN H. D.

VISTO: el EX-2023-09123829-GDEMZA-
OSEP#MSDSYD, referenciado: “ADQUISICIÓN PROCESADORES DE HABLA”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°1519/2023 del H. Directorio se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros se lleve a cabo una LICITACIÓN PÚBLICA relativa a la ADQUISICIÓN DE PROCESADORES PARA IMPLANTES AUDITIVOS COMPATIBLES CON MARCAS ESPECÍFICAS, según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de especificaciones Técnicas que se acompañan, destinadas a afiliados con y sin CUD (niños en edad de NEURODESARROLLO, JÓVENES en ESCOLARIZACIÓN o ESTUDIOS, EN EDAD LABORAL E INSERCIÓN SOCIAL ACTIVA, evaluadas por el Servicio de Fonoaudiología, a fin de satisfacer necesidades del Ejercicio 2024; estimándose el gasto en un importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100 (\$378.000.000,00).

Que al respecto se llevó a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR.AR N°189/2023 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de UN (01) Oferente:

MED-EL LATINO AMERICA S.R.L\$413.378.350,00.

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la evaluación de la propuesta, se aconseja adjudicar por las razones y argumentos que constan en Acta celebrada al efecto, ajustarse a lo solicitado en pliego de condiciones técnicas, corresponder a precios de plaza vigente y por único oferente; previo haberse requerido *Mejora de Oferta*, estando previsto lo actuado en el marco de las previsiones del Art.132° inc.k) pto.2 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia y c.c. Decreto N°1000, la cual resultó Desierta.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

-obra comprobante ajustado al Ejercicio 2024, con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes”.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- obra informe técnico de la Subdirección de Rehabilitación Psicofísica, Apoyo Social y Gestión del Paciente, Departamento de Fonoaudiología.

Que el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí formuladas.

Que la Dirección de Servicios Administrativos destaca la normativa que a continuación se invoca:

Art.132° - Ley N°8706: *“...El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente Ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual:*

inc. d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...”

f) “La facultad de aumentar o disminuir hasta un treinta por ciento (30%) del objeto del contrato, según lo que determine al respecto la reglamentación a dictarse”,

k) “Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado.....en los siguientes supuestos: Pto.2- “Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal”

- Art.149° Decreto N°1000/15: *Ampliación o Disminución de las Cantidades Adjudicadas “Cuando se adquieran bienes, el Órgano licitante podrá aumentar o disminuir el objeto contratado hasta un treinta por ciento (30%) las cantidades licitadas por única vez en el momento de la adjudicación, al mismo precio y en iguales condiciones sin derecho del adjudicatario a reclamo alguno, salvo que el oferente limite expresamente su oferta a determinada cantidad”;*

Art.149° - Decreto/Acuerdo N°1000/15: *Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”;**Derecho a Aceptación o Rechazo: El Órgano Licitante, se reserva el derecho de aceptar o rechazar, en todo o en parte, las propuestas sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna...”*

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos en su dictamen sugiere, que de compartir el H. Directorio las argumentaciones invocadas, puede procederse al dictado de la resolución definitiva, no resultando otra observación en cuanto a aspectos jurídicos.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido, corresponde proceder a su adjudicación

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA Proceso Compr.Ar N°189/2023 relativa a la ADQUISICIÓN de PROCESADORES PARA IMPLANTES AUDITIVOS COMPATIBLES CON MARCAS ESPECIFICAS, destinadas a Afiliados con y sin CUD (niños en edad de neurodesarrollo, jóvenes en escolarización o estudios, en edad laboral e inserción social activa, evaluadas por el Servicio de Fonoaudiología; conforme a lo indicado por la Comisión interviniente y según Acta de Preadjudicación, a fin de satisfacer necesidades del Ejercicio 2024 que al respecto demandan Afiliados de la Obra Social de Empleados Públicos; a favor de la firma que abajo se detalla, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$413.378.350,00); aprobando el excedente del gasto que se advierte respecto de la inversión originalmente autorizada mediante Resolución N°1519/2023 del H. Directorio que oportunamente dispuso hasta la suma de Trescientos Setenta y Ocho Millones con 00/100 (\$378.000.000,00):

-OFERENTE: MED-EL LATINO AMERICA S.R.L.

RENGLÓN N°01:

Procesador para implante auditivo compatible con marca específica (1) - Peso y medidas - 6,1 g (con ActiveWear) - 10,6 g (con dos pilas 675 de zinc-aire) - 11,0gr (con dos pilas 675 de zinc-aire) - DL-Coil: 4,6 g; 32,8 mm x 5,8 mm. - DL-Coil: 5 imanes disponibles en 9 fuerzas - Los resistentes cables de la bobina están disponibles en 3 longitudes: 3,5 cm (2,6 pulgadas), 9 cm (3,5 pulgadas) y 28 cm (11,0pulgadas) Materiales:

- Procesador y bobina: mezcla de policarbonato y polímero de acrilonitrilobutadienoestireno

- Gancho de sujeción auricular: poliamida (PA) - Cable: PVC y PTE evopreno - Biocompatible conforme a la ISO 10993-1 - Sin látex*

Compatibilidad - Compatible con todos los implantes cocleares multicanal de MED-EL - Interfaz de programación MAX - Software del sistema MAESTRO 8.0 o posteriores -



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Compatible con todas las marcas y tipos de audífonos - Sincronización bimodal exacta con cualquier audífono: la señal puede retrasarse hasta 10 ms con el último Software MAESTRO Características de Producto - Rangos de frecuencia 70-9300 Hz - Resistente al agua de acuerdo al estándar IP54 - Micrófonos duales. - Registro de datos ampliado - Gestión automática del sonido 3.0 - Diseño a prueba de manipulaciones - Gancho de sujeción con seguro - Portabaterías con cierre - Prevención del riesgo de atragantamiento - Opciones de sujeción adicionales - Cable de la bobina con cierre (en la bobina y en la unidad de control) - Función de comprobación de conexión con indicador LED - Cuatro posiciones de programa

- Control continuo de sensibilidad y volumen con el FineTuner Echo o AudioKey - Compatible con estimulación eléctrica - acústica (EAS) Características del procesamiento de sonido Última tecnología de procesamiento - Direccionalidad del micrófono (omni, natural, adaptativo) - Control automático del volumen con AGC de doble lazo - Reducción del Ruido del Viento - Reducción del ruido ambiental - Reducción de ruidos transitorios - Rango dinámico de entrada (IDR) de 78 dB (28-106 dB SPL) Estrategias de codificación de sonido - FS4 (Procesamiento de la Estructura Fina hasta 1 kHz en 4 canales apicales) - FS4-p (Procesamiento de la estructura fina hasta 1 kHz en 4 canales apicales con estimulación inteligente en paralelo para una mayor precisión temporal) - FSP (Procesamiento de la estructura Fina hasta normalmente 350 Hz en 2 canales apicales) - HD-CIS (CIS de Alta De Alta definición) - Pulsos de estimulación bifásicos o trifásicos - Admite 250 bandas espectrales Conectividad Tecnología - Comunicación inalámbrica de 2,4 GHz - Transmisión de audio inalámbrica a través de Bluetooth® Low Energy con Audio Stream - Calidad de sonido en verdadero estéreo - Apoyo para el uso bilateral - Telebobina integrada Accesorios AudioLink - Medidas: 68 x 38 x 17,5 mm - Peso: 35 g - Micrófono remoto - Llamadas telefónicas en manos libres - Transmisión del sonido de la televisión - Transmisión de música - Entrada directa de audio (DAI) Aplicación Audio Key 2 - Control remoto - Función Guardián - Registro de datos ampliado - Encontrar mi procesador - Deje un comentario FineTuner Echo - Medidas: 104 x 38 x 11 mm - Peso: 32 g (con batería) - Control remoto con comunicación bidireccional - Pantalla ePaper - Comprueba los micrófonos del procesador de audio - SONNET 2 - Portabaterías Cubierta WaterWear - Impermeable hasta _ metros de profundidad. - Puede utilizarse en agua dulce, salada o clorada.

Cantidad: 12 unidades

Precio unitario:\$ 20.600.250,00

Precio Total:\$247.203.000,00

RENGLÓN N° 02:

Procesador de audio RONDO 3 (Me1550) Características del Producto - Diseño todo en uno -14,7 g con Mini Cover e imán M1; 15,9 g con tapa estándar e imán M1 -Resistente al agua conforme al estándar IP68: RONDO 3 es resistente a las salpicaduras y a la inmersión



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE MENDOZA

en agua (hasta una profundidad máxima de 1 m durante 60 minutos). - Rango de frecuencia 70-9300 Hz – Micrófonos duales. - Gestión automática del sonido 3.0

- Registro de datos ampliado - Indicación del estado de la batería mediante LED - Función de comprobación del cable con indicador LED – Control continuo de sensibilidad y volumen mediante el FineTuner Echo o AudioKey 2 - Cuatro posiciones de programa - Opciones de sujeción adicionales – Imán diametral disponible en 5 fuerzas, imán axial disponible en 5 fuerzas - Encapsulado: mezcla de policarbonato y polímero de acrilonitrilo-butadienoestireno
- Biocompatible conforme a la ISO 10993-1 - Sin látex* Batería Recargable - Batería de iones de litio integrada - Hasta 24 horas de uso con cada carga** - Recarga inalámbrica - Es posible la alimentación y la carga simultánea mediante un cable de carga (esto es, conexión a un cargador) - Normalmente la duración estimada de la batería es de más de 5 años Conectividad – Comunicación inalámbrica de 2,4 GHz - Transmisión de música a través de Audio Link - Adaptador de telebonina - Conectividad directa a dispositivos de ayuda auditiva a través del minipor - tabaterías Compatibilidad - Compatible con todos los implantes cocleares multicanal de MED-EL - Interfaz de programación MAX - Software del sistema MAESTRO 9.0 o posteriores - Uso bimodal: compatible con todos los audífonos Características del procesamiento de sonido Última tecnología de procesamiento
- Direccionalidad del micrófono (omni, natural, adaptativo) – Inteligencia adaptativa – Control automático del volumen con AGC de doble lazo - Reducción del Ruido del Viento
- Reducción del ruido ambiental - Reducción de los ruidos transitorios - Rango dinámico de entrada (SPL) de 78 dB Estrategias de codificación de sonido - FS4 (Procesamiento de la estructura fina hasta 1 kHz en 4 canales apicales) - FS4-p (Procesamiento de la estructura fina hasta 1 kHz en 4 canales apicales con estimulación inteligente en paralelo para una mayor precisión temporal) - FSP Procesamiento de la estructura fina hasta normalmente 350 Hz en 2 canales apicales) - HD-CIS (CIS de Alta Definición) – Pulsos de estimulación bifásicos o trifásicos – Admite 250 bandas espectrales Accesorios AudioLink - Medidas: 68 x 38 x 17,5 mm - Peso: 35 g - Comunicación inalámbrica de 2,4 GHz – Micrófono remoto - Llamadas telefónicas en manos libres - Transmisión del sonido de la televisión – Transmisión de música (inalámbrica con la aplicación Audio - 2Ear) - Entrada directa de audio (DAI) Aplicación AudioKey 2 - Control remoto - Función Guardián - Registro de datos - Encontrar mi procesador - Estado de la batería Control remoto FineTuner Echo - Medidas: 104 x 38 x 11mm - Peso: 32 g (con batería) - Comunicación bidireccional - Pantalla - Resolución de problemas - Estado de la batería Cubierta WaterWear - Resistente al agua hasta 4 m de profundidad durante 2 horas (según el estándar IP68) - Puede utilizarse en agua dulce, salada o clorada Base de carga - Puerto USB: 5 V DC, 1 A
- Fuente de alimentación del USB: 100–240 V AC (~50/60 Hz) - Protocolo de carga inalámbrica Qi * “Sin” significa “no fabricado con látex” de acuerdo con la directriz de la FDA vigente: “Recomendaciones para el etiquetado de productos médicos para informar a los usuarios de que el producto o el envase del producto no está fabricado con látex de caucho natural”, 2014. ** La duración de la batería depende del uso individual.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Cantidad: 5 Unidades

Precio unitario:.....\$ 20.600.250,00

Precio Total:\$103.001.250,00

RENGLÓN N° 03:

Procesador de audio SAMBA 2 Medidas – Forma principalmente circular - Longitud: 36,4mm (1 7/16 pulgadas) (con el compartimento de la batería cerrado) - Ancho: 30,4 mm (1 3/16 pulgadas) - Alto:10,2 mm (13/32 pulgadas) (punto más alto) - Peso, incluyendo la batería y el imán (fuerza 1): 9,3 g Material en contacto con el tejido – Copoliéster Eastman Tritan MX731 Fuente de alimentación – Una pila de botón zinc-aire de tamaño 675 no recargable, con un voltaje nominal de 1,4 voltios (IEC identifi cador: PR44) Rango frecuencial de audio - De 250 Hz a 8 kHz Procesamiento de la señal

– Ecuador digital de 18 bandas - 18 canales de compresión independientes (silábico o dual para cada canal) - Adaptador de sonido inteligente 2.0 con clasificador -Mejor direccionalidad del habla - Gestión del habla y del ruido - Homogeneidad del sonido - Reducción del sonido del viento - Feedback Características del micrófono - Micrófonos duales - Sonido ambiente – Micrófonos con direccionalidad adaptativa - Seguimiento vocal - Micrófonos omnidireccionales Control - Desactivación del sistema abriendo unos 5 mm el compartimento de la batería Compatibilidad - Compatibilidad con todas las generaciones anteriores de implantes VIBRANT SOUNDBRIDGE y BONEBRIDGE - Batería de pila 675 – Programa SYMFIT 8.0 Grados de protección que ofrecen los compartimentos - IP54 - IP68 con el WaterWear para SAMBA

Condiciones de funcionamiento - Temperatura: de +5 °C (+41 °F) a +40 °C (104 °F) - Humedad relativa: del 15 % al 90% - Presión atmosférica: de 70 a 106 kPa Condiciones de transporte y almacenamiento entre el uso - Temperatura: de -25 °C (-13 °F) a +60 °C (+140 °F) - Humedad relativa: del 10 % al 90 % máx. – Presión atmosférica: de 70 a 106 kPa Tecnología inalámbrica - Conexión entre el procesador de audio y el implante - Tipo:NFMI (inducción magnética de campo cercano) - Frecuencia: 120 kHz - Tipo de modulación: AM de voz – Rango inalámbrico: 10 mm (3/8 pulgadas) - Conexión entre el procesador de audio y el SAMBA 2 GO (dispositivo de transmisión de audio) - Tipo: NFMI (inducción magnética de campo cercano) - Frecuencia: 3,28 MHz - Tipo de modulación: DPM (modulación digital de fase) - Rango inalámbrico: 0,3 m (1 3/16 pulgadas)

Cantidad: 4 Unidades

Precio unitario:\$ 15.793.525,00

Precio Total:\$ 63.174.100,00

IMPORTE TOTALADJUDICADO.....\$413.378.350,00

Importe Total Adjudicado.....\$413.378.350,00.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente el procedimiento administrativo observado en las prescripciones del Art.132ºinc.d), k) pto.2 y Art.139º de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149º y c.c. del Decreto Acuerdo N°1000/15 y Art.40º inc. f) del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias, imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º - Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago, requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N°01 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 15-02-2024

g.g.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE-09123829 adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA adq. procesadores de habla

Datos Generales

Nº de Expte: **09123829-EX-2023**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**